

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx  532L252K3Y1X226H02OG	
 SEC16I0UF	 AYT/PLE/11/2022	 MLD

MANUEL TRIGO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por el Pleno de fecha 25 de octubre de 2022, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

4.- MODIFICACIÓN PLAN NORMATIVO 2022. SEC/198/2021

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa especial de Cuentas, Hacienda y servicios generales, de fecha 20 de octubre.

(...) Tras el debate y votación que antecede el Pleno, por UNANIMIDAD (20 de los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal), ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Normativo Anual para 2022, debiendo incluirse en su Anexo las siguientes:

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por los servicios prestados por el Centro Cultural la Residencia (número 8.5).

ÁREA DE TERRITORIO, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

- Modificación de la Ordenanza municipal de disciplina e inspección urbanística
- Modificación de la Ordenanza de licencias urbanísticas y su tramitación.
- Modificación de la Ordenanza sobre medidas de simplificación administrativa en materia de apertura de actividad para su adaptación a la Ley 17/2009.
- Modificación de la Ordenanza reguladora de las actuaciones comunicadas.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento con el fin de que este a disposición de los interesados.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.O.F., de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, en Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.